

ma, y se pone en marcha la página web [www.molina-altotajo.com](http://www.molina-altotajo.com), con la finalidad de establecer un medio de difusión e información más completo y actualizado, que permita un contacto más directo con los promotores interesados en llevar a cabo actuaciones empresariales en la Comarca.

## EVOLUCIÓN FINANCIERA

En noviembre de 1995, junto con el Convenio, se firma el Cuadro Financiero de la Iniciativa Leader II “Molina de Aragón–Alto Tajo”. La inversión pública prevista superaba los 820 millones de pesetas, de los cuales más de 550 tenían su origen en Fondos Estructurales de la UE.

Este Cuadro Financiero inicialmente previsto sufre a lo largo de 1999 dos ampliaciones de Fondos, previas solicitudes del Grupo de Acción Local, provenientes de los sobrantes que la Junta de Comunidades se había reservado para destinarlos a los Grupos que estaban realizando una gestión más eficiente de los recursos. Para ello se tenían en cuenta el porcentaje de Fondos Estructurales comprometidos en la fecha de la solicitud, que debía ser superior al 50%, y el nivel de inversión total comprometida.

Estas ampliaciones suponen un incremento en los Fondos Estructurales de más de 176 millones de pesetas y más de 30 de las Administraciones Nacionales. Todo ello favorece el planteamiento y desarrollo de nuevos proyectos de inversión en la Comarca.



▲ Cartel de difusión de la Iniciativa Leader II

El Cuadro Financiero Final se aprueba una vez que ha finalizado el plazo de concesión de ayudas, 31 de diciembre de 1999. En esta fecha la inversión comprometida total supera los 2.724 millones de pesetas, de los cuales 1.219 corresponden a Inversión Pública y 1.505 a Inversión Privada, superando ésta en más de un 100% la inicialmente prevista. Por medidas, las inversiones más cuantiosas se han aprobado en Turismo Rural (885 millones), Pymes (815 millones) y Medio Ambiente (481 millones).

A lo largo de los años 2000 y 2001, previstos únicamente para la realización de las inversiones aprobadas, y no para la aprobación de nuevos proyectos, se producen hasta 21 bajas o renunciadas de las ayudas concedidas. Los motivos de

las mismas son fundamentalmente de carácter personal o profesional, por ejemplo la imposibilidad de obtención de licencias de determinados Ayuntamientos, la dificultad para encontrar mano de obra para llevar a cabo las obras, la no finalización de las inversiones en tiempo y forma, etc.

Todo ello genera dos efectos. Por un lado permite la aprobación definitiva de determinadas ayudas que habían quedado condicionadas por la carencia de Fondos. Y por otro genera unos sobrantes, ya que las renunciadas suponen más de 70 millones de Fondos Estructurales de la UE y más de 32 de las Administraciones Nacionales. Por medidas la más afectada es la de Turismo Rural.

La pregunta es: “¿qué se puede hacer con los sobrantes?” Y la respuesta es muy sencilla: En ningún caso se pueden aprobar nuevos proyectos de inversión, ni nuevos porcentajes de ayuda a los ya aprobados, por prohibición expresa de la normativa a aplicar. El destino de los mismos sólo pueden ser otros Grupos de Acción Local de Castilla – La Mancha que tuvieran aprobados con carácter condicionado proyectos de inversión con anterioridad al 31 de diciembre de 1999.

Estas circunstancias suponen una merma de la inversión, efectivamente realizada, a fecha de 31 de diciembre de 2001, que no obstante supera los 2.379 millones (1.115 de Financiación Pública y 1.263 de Privada).

En cuanto a la Financiación Pública pagada a los promotores ésta supera los 1.040 millones, un 93% de la comprometida y finalizada.

## CUADRO COMPARATIVO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

PROCEDENCIA DE LOS FONDOS	Cuadro Inicial (Noviembre, 1995)	1ª Ampliación (Febrero, 1999)	2ª Ampliación (Junio, 1999)	Cuadro Final (Mayo, 2001)
Fondos UE	550.240.000	662.135.583	726.857.241	693.364.529
Adm. Nacionales	271.200.000	289.501.490	302.117.043	270.938.140
Total	821.440.000	951.637.073	1.028.974.284	964.302.669